

Decreto N° 1803, que otorga exequátur de Odontólogo a la Dra. Carmen J. Ramírez de los Santos.

(G. O. N° 9066, del 31 de diciembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1803

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se otorga exequátur a la Dra. Carmen Jacqueline Ramírez de los Santos, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Odontólogo, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de República Dominicana, a los nueve días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1804, que designa a los Sres. Luis A. Puig y Oscar Grullón, Delgado y Delegado Alterno respectivamente para representar a la República Dominicana ante la Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo de la Oficina Panamericana del Café (PANACAFE).

(G. O. N° 9066, del 31 de diciembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1804

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente